

Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Biología por la Universidad de Granada

A. DATOS DEL TÍTULO

| | |
|-------------------------------|---|
| ID Ministerio | 2501807 |
| Denominación del Título | Graduado o Graduada en Biología por la Universidad de Granada |
| Universidad | Universidad de Granada |
| Centro/s | 18009043 Facultad de Ciencias |
| Universidad/es Participante/s | |
| Rama de Conocimiento | Ciencias |

B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

| | | | |
|---|------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO | 28/01/2026 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmRUUGC2EA66C6WKC8CY9KA8A | PÁG. 1/9 | |

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Grado en Biología de la Universidad de Granada se imparte en la Facultad de Ciencias, en modalidad presencial. Ofrece 190 plazas de nuevo ingreso y tiene una carga total de 240 créditos ECTS, distribuidos en 60 ECTS de formación básica, 114 ECTS obligatorios, 54 ECTS optativos y 12 ECTS correspondientes al Trabajo Fin de Grado. No incluye prácticas externas obligatorias en su plan de estudios. La enseñanza se imparte principalmente en castellano, con algunas asignaturas en inglés.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación


- El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo a través de la web oficial del mismo anclada a la página de información sobre Grados con la que cuenta la Universidad de Granada. Incluye información sobre plan de estudios, horarios y calendarios, acceso y admisión, TFG, movilidad, prácticas externas, salidas profesionales y Garantía de Calidad (etiquetada como ¿Evaluación, seguimiento y mejora del título¿).

- La información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés es accesible a través de la misma web, en concreto, gracias a una sección de la web sobre datos de la titulación en la que se muestran informes, documentos y memorias del sistema de garantía de calidad.

- La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en la renovación de la acreditación. Para ello, el portal del Grado incorpora enlaces para acceder a todos los autoinformes e informes emitidos por DEVA en la sección "Evaluación, seguimiento y mejora del título" de la pestaña "Información" de la web oficial del título.

- El grado de satisfacción del estudiantado, el PDI y el PTGAS se detalla en la información pública disponible en la web oficial del mismo (se puede acceder a informes por curso académico con datos sobre la satisfacción de cada colectivo y además hay algunas tablas resumen con indicadores en la propia web). De las evidencias aportadas y de la información disponible en la web se concluye que los principales grupos de interés (estudiantes, PTGAS y PDI) muestran una satisfacción por encima de 3.3 (sobre 5) con la información pública disponible y la comunicación, así como para la mayoría de los ítems encuestados.

En el informe de renovación de la acreditación emitido en junio de 2022 se establecieron dos recomendaciones: i) añadir información de los Cvs del profesorado (artículos y proyectos de investigación y de innovación docente) y ii) añadir una página web completa traducida al inglés. Las dos recomendaciones han sido consideradas de manera que para la primera, la comisión académica confirma que la información está incluida en UGR en CIFRAS y están a la espera de que se haga pública en todas las páginas web de las titulaciones. Respecto de la segunda recomendación, si bien es cierto que hay planes estratégicos relacionados con política lingüística y algunas asignaturas impartidas en inglés tienen las guías en inglés, la web en su conjunto sólo puede ser consultada en

| | | | |
|---|------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO | 28/01/2026 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmRUUGC2EA66C6WKC8CY9KA8A | PÁG. 2/9 | |

español, por lo que ha sido parcialmente atendida.

Además, había una recomendación de especial seguimiento: mostrar públicamente los resultados de las encuestas de satisfacción del colectivo egresados y empleadores. Esta recomendación ha sido atendida y dichos resultados son públicos en la web oficial del título a través de la pestaña "Información": "Evaluación, seguimiento y mejora del título".

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda seguir avanzando en la elaboración de la versión en inglés de la página web oficial del título.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación


- La Comisión de Garantía Interna de Calidad de la titulación (CGICT) se reúne periódicamente para analizar las encuestas de satisfacción del título y proponer mejoras, así como para elaborar los informes requeridos. Se realizan al menos dos reuniones por curso académico, según el reglamento establecido por el Sistema de Calidad del Centro. Cuentan con un gestor documental para la monitorización y trazabilidad de los procesos de garantía de calidad. En el curso 2024/2025 se ha comenzado a recabar información del alumnado sobre la coordinación horizontal y vertical y sobre los sistemas de evaluación continua.

- El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título gracias a ocho aspectos sobre los que se centra el seguimiento y evaluación del plan de estudios. Existe un procedimiento para la documentación, seguimiento y mejora de la calidad de las titulaciones en situaciones excepcionales. Este procedimiento es de aplicación a cualquier situación excepcional que impida el normal desarrollo del programa formativo de acuerdo a la planificación establecida en la Memoria verificada del título, y se centra en las diferentes actuaciones institucionales adoptadas para la adaptación del título a la situación de excepcionalidad.

- El SGC garantiza la recogida de información para el adecuado análisis del título, en especial los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés. Para ello cuenta con diversas herramientas como jornadas de acogida y orientación académica, procesos de encuestas, evaluación de la satisfacción de alumnado a través de la gestión de la movilidad y las prácticas externas, sesiones de orientación e inserción laboral, buzón de quejas y sugerencias, gestión de los recursos materiales y valoración de la gestión de los recursos destinados a la titulación. Se ha observado un aumento significativo en la tasa de respuestas a las encuestas de satisfacción por parte de los estudiantes, pasando del 25 % a valores cercanos al 40 % (incluso al 60% en el caso del colectivo PTGAS).

- El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora recoge todas las acciones de mejora planteadas en el título que derivan del análisis interno de la comisión académica y de calidad y de las recomendaciones externas recibidas en los procesos de renovación de la acreditación. El plan de mejora recoge para cada acción, responsable de la misma, cronograma y grado de ejecución.

A la vista de las evidencias aportadas, se confirma que el SGC se revisa y adecúa en base a las revisiones previas

| | | | |
|---|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO | 28/01/2026 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmRUUGCGH2EA66C6WKC8CY9KA8A | PÁG. 3/9 | |

y a las incidencias que se van detectando. En resumen, el SGC del Título se ha implantado de forma satisfactoria y se ha mejorado en el transcurso de los años en base al análisis interno realizado y a las recomendaciones externas recibidas.

En el informe de renovación de la acreditación emitido en junio de 2022 se establecieron recomendaciones para ampliar el número de muestras de los diferentes colectivos a fin de que los resultados sean significativos, así como la recomendación de especial seguimiento para desarrollar el procedimiento para la obtención de indicadores de satisfacción con el título de egresados y empleadores. A la vista de las evidencias presentadas, se concluye que ambas recomendaciones han sido atendidas y resueltas satisfactoriamente.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda continuar trabajando en la línea emprendida para garantizar las altas tasas de participación en los procesos de encuesta de todos los colectivos, lo que redundará en la obtención de indicadores de satisfacción.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación


- El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando. Todas las modificaciones sustanciales y no sustanciales que se han ido realizando desde la implantación se han actualizado en la web y se reflejan en las fichas de las asignaturas. Desde el curso 2021-2022 se establece un máximo de 190 estudiantes en primera matrícula y en el curso 2023-2024 se incorporaron 10 asignaturas en inglés.

- La modalidad de enseñanza es presencial y se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

- Los procesos de gestión e implantación de normativa del título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo. La titulación cuenta con una normativa clara de reconocimiento de créditos y convalidaciones y gestión de TFG. El proceso de gestión de los TFGs es ágil y transparente (toda la información al respecto está publicada en la web oficial de la titulación). La gestión de los TFG a través de una plataforma general para todos los grados de la Facultad de Ciencias. Las normativas de permanencia y reconocimientos de créditos se aplican correctamente.

- Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuados y se ajustan a lo comprometido en la memoria del programa formativo. Toda la información relativa a esos aspectos se puede consultar en la web oficial de la titulación, lo cual se valora positivamente. Los datos actualizados de oferta de plazas de nuevo ingreso muestran que desde el curso 2021-2022 se establece un máximo de 190 estudiantes en primera matrícula.

- La coordinación docente establecida permite la adecuada planificación del programa formativo, asegurando que los resultados de aprendizaje sean asumidos por el estudiantado. De las evidencias aportadas se concluye que hay buena coordinación de la titulación, estableciéndose para ello varias comisiones y subcomisiones (incluyendo la coordinación de movilidad, PE extracurriculares y TFGs).

| | | | |
|---|------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO | 28/01/2026 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmRUUGC2EA66C6WKC8CY9KA8A | PÁG. 4/9 | |

- Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente. Es un Grado presencial sin estructuras específicas.

El Grado, por tanto, se ha desarrollado de acuerdo con la normativa e instrumentos de planificación y la reglamentación establecida por la universidad de Granada. Se dispone de evidencias suficientes de que el programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada.

En el informe de renovación de la acreditación emitido en junio de 2022 se establecieron las recomendaciones para este criterio:

- Empezar y presentar acciones de mejora con objeto de incorporar prácticas externas en el título: se justifica que esta ha sido una recomendación histórica y que se ha hecho el análisis de viabilidad en base al tejido empresarial más próximo, llegando a la conclusión de que es imposible garantizar esta actividad al 100% del alumnado. Se ha trabajado por hacer posible las prácticas externas extracurriculares, las vinculadas a programas de movilidad o bien TFGs en colaboración con empresas/instituciones.

- Se recomendó que las comisiones encargadas sigan trabajando para implementar la gestión y seguimiento de los TFGs así como la coordinación de las asignaturas en el plan docente: el autoinforme aporta evidencias que confirman que se ha implantado el uso de una plataforma para la gestión de todos los TFGs de la Facultad.

- Se recomendó indicar qué asignaturas optativas se van a ofertar en inglés y detallar el plan de estudios y la capacitación del profesorado respecto al idioma: las evidencias aportadas muestran que se ha trabajado en la identificación de las asignaturas ofertadas en inglés (hasta 10), así como en la mejora de la capacitación lingüística del profesorado. Existe además compromiso de emprender nuevas acciones en el próximo curso para orientar a los estudiantes sobre el nivel de inglés necesario para seguir con facilidad la asignatura.

- Se recomendó elaborar estrategias para mejorar los indicadores de internacionalización y movilidad del Grado: las evidencias aportadas muestran que se han realizado charlas informativas sobre los programas de movilidad. Los datos de movilidad del curso 2021-2022 y posteriores muestran un incremento en el número de estudiantes IN y OUT, lo que puede ser considerado un resultado positivo derivado de las estrategias de mejora implantadas.

En base al autoinforme y las evidencias aportadas, se concluye que todas las recomendaciones han sido consideradas y atendidas.


CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

- El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo. El profesorado del Grado es suficiente y está caracterizado por una muy elevada capacitación que deriva de la investigación de elevada calidad que llevan a cabo.

- El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto con relación al número del alumnado. Los datos sobre el profesorado son similares en los tres cursos analizados y reflejan un profesorado con suficientes capacidades para impartir la docencia en el

| | | | |
|---|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO | 28/01/2026 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmRUUGCGH2EA66C6WKC8CY9KA8A | PÁG. 5/9 | |

grado, incluidos los TFG. Destaca una cierta renovación en el profesorado, posiblemente por la jubilación e incorporación de profesores más jóvenes, posdoctorales y predoctorales.

- La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación a través del Programa DOCENTIA-UGR, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada. La valoración media del alumnado para con el profesorado implicado es elevada, con valores superiores a 4 sobre 5 para la mayor parte de ítems encuestados. El profesorado además cuenta con amplia oferta formativa y de opciones para participar en proyectos de innovación docente organizados en la UGR.

- La comisión académica sigue unos criterios de selección del profesorado, asignación de propuestas de TFGs, etc. Estos criterios se especifican en la normativa específica de TFGs de la titulación y se visibilizan en la web oficial de la titulación.

- El plan de estudios permite la realización de prácticas externas extracurriculares y se ha justificado con detalle la imposibilidad de incorporar PE como asignatura obligatoria (incluso optativa, ya que de tener demanda, no podrían garantizarse suficientes plazas).

- El profesorado imparte docencia presencial tal y como se contempla en la memoria del título.

- El alumnado está satisfecho con respecto la actuación docente del profesorado y valora su actividad con una media de 4 sobre 5. El grado de satisfacción con la planificación, metodología y evaluación es también elevado (por encima de 4 sobre 5 puntos).

- El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo, tal y como se refleja con una valoración superior a 4 sobre 5.

En el informe de renovación de la acreditación emitido en junio de 2022 establecida dos recomendaciones: i) revisar los aspectos defectuosos de la coordinación docente y establecer planes de mejora (recomendación considerada y atendida, gracias al refuerzo de los mecanismos de coordinación) y ii) informar de los aspectos esenciales del profesorado tales como publicaciones científicas y participación en proyectos (el autoinforme aclara que esta información está incluida en UGR en CIFRAS y la comisión del título está a la espera de que se haga pública en todas las páginas web de las titulaciones).

En base al autoinforme y las evidencias aportadas, se concluye que todas las recomendaciones han sido consideradas y atendidas.


CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

- De acuerdo con la descripción presentada en el autoinforme y las evidencias, el Grado cuenta con la infraestructura y los recursos necesarios para la correcta impartición de todas las asignaturas (laboratorios de idiomas, aulas de informática, prácticas de campo, etc.). Además, el título cuenta con la biblioteca de la Facultad de Ciencias, proporcionada al número de estudiantes y las características del programa formativo. El título dispone de una plataforma virtual de apoyo a la docencia denominada PRADO que es la plataforma virtual de la Universidad de Granada. La satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras, recursos y servicios muestra valores cercanos al 4 en una escala de 1 a 5.

- Respecto a las acciones realizadas para favorecer la movilidad del alumnado, las evidencias aportadas muestran

| | | | |
|---|------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO | 28/01/2026 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmRUUGC2EA66C6WKC8CY9KA8A | PÁG. 6/9 | |

que el número de estudiantes salientes y estudiantes entrantes ha disminuido en 2023-2024 respecto al curso anterior y se presenta en valores similares a los preandémicos. Es posible que estas fluctuaciones estén relacionadas con la disminución de estudiantes de movilidad durante la pandemia, que hicieran subir este número en el curso 2022-2023. En cualquier caso, el grado de satisfacción del estudiantado con la oferta de movilidad es alto y muestra una tendencia ascendente, lejos de los valores por debajo de 3 (sobre 5) obtenidos en el curso 2018/2019. Se han fortalecido las acciones de charlas informativas y divulgación sobre programas de movilidad.

- La titulación no cuenta con la asignatura de prácticas externas (y se ha justificado debidamente el motivo), si bien permite la realización de prácticas externas extracurriculares.

- El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es en general adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo, así como el personal de administración y servicios que participa en las gestiones del programa formativo. Las valoraciones del alumnado para con los recursos humanos disponibles es alta (alrededor de 4 sobre 5 puntos).

El informe de renovación de la acreditación emitido en junio de 2022 establecía como recomendación revisar y reformar los sistemas de orientación profesional y académica. A la vista de las evidencias aportadas, se concluye que esta recomendación ha sido considerada y atendida (la propia página web incluye información sobre salidas profesionales).

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda seguir trabajando en las acciones que potencien la orientación profesional y la realización de prácticas externas (al menos extracurriculares o vinculadas a movilidad).

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación


- Los resultados de aprendizaje alcanzado por el estudiantado se corresponde con el nivel MECES 2 y son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

- Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación (incluidos los procesos relativos a asignación, supervisión y desarrollo de los TFGs y prácticas externas extracurriculares) son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación. Toda la información relativa a estos aspectos se recoge en las guías de las asignaturas. La valoración del alumnado en ítems en las encuestas relativos a estos aspectos es elevada.

- Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios. Los valores medios de los últimos años, en cuanto a tasas se refiere, están en torno al 55% para la tasa de graduación, un 15 % en la tasa de abandono, alrededor del 96 % para la tasa de eficiencia, 74 % en la tasa de rendimiento, 86% en la tasa de éxito con un valor medio de duración de los estudios que supera los 4.8 años.

- El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del alumnado, PDI y PTGAS para con la titulación. En el caso de alumnado, se realizan encuestas cuatrimestrales, obteniéndose valoraciones superiores a 4 sobre 5 para todos los ítems encuestados. La tasa de participación del alumnado, PDI y PTGAS ha mejorado significativamente respecto de cursos anteriores.

En el informe de renovación de la acreditación emitido junio de 2022 se recomendó revisar y reformar de la planificación y desarrollo de la enseñanza, así como de la coordinación docente, aspectos ampliamente discutidos

| | | | |
|---|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO | 28/01/2026 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmRUUGCGH2EA66C6WKC8CY9KA8A | PÁG. 7/9 | |

en las audiencias de la visita. Estos aspectos han sido considerados, atendidos y superados en base a las evidencias aportadas.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda continuar con las líneas de trabajo establecidas para avanzar en la mejora de los indicadores en general y las tasas en particular.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

- El título lleva a cabo acciones de orientación académica y profesional desde la propia comisión académica, tutoría de la titulación, programa de acción tutorial (PAT), etc. La valoración del alumnado para con la orientación académica y profesional es alta (valores superiores a 3,7 en la mayor parte de ítems encuestados).

- La titulación dispone de indicadores de empleabilidad derivados del análisis que hace el observatorio de empleo de la UGR. Las tasas de demanda de empleo tras un año y tras dos años descienden desde los años de la crisis, mientras que la tasa de inserción aumenta. La tasa de inserción tras dos años es superior al 50% y de los contratos realizados, el 59% son contratos indefinidos. La tasa de paro mantiene valores cercanos al 10%. Las tasas son por lo general algo bajas si se compara con las de esta titulación en otras universidades españolas.

- Los perfiles de egreso están definidos en la memoria, perfectamente desplegados en el programa formativo y mantienen su interés tal y como se concluye a partir de los resultados de satisfacción del alumnado sobre el ejercicio de actividad profesional relativa a los contenidos del Grado, adquisición de conocimientos y desarrollo y aplicación de ideas, etc. Además, la comisión de la titulación cuenta con mecanismos para realizar una revisión permanente de la vigencia de dichos perfiles.

- La titulación dispone de pocos resultados relativos a indicadores de satisfacción de los empleadores sobre la formación recibida por los egresados, ya que la tasa de respuesta es baja. No obstante, la UGR está inmersa en la consecución de la acción de mejora con código RA-RES-018184, encaminada a la recogida de información, análisis y difusión web de la satisfacción con de empleadores con los distintos programas formativos de la UGR, en este aspecto se ha creado un subgrupo de trabajo en el "Grupo de Empleo de CRUE-Asuntos". En las evidencias aportadas se constata que, los empleadores califican con valores superiores 4 la formación de los egresados.

- La media de satisfacción de los egresados con la formación recibida desde la implantación del título alcanza valores ligeramente superiores a 3. En las evidencias aportadas se constata que, en encuentros informales y actividades de extensión, se percibe alto grado de satisfacción. Se ha identificado bajos valores de satisfacción de los estudiantes con el asesoramiento y orientación académica y profesional, especialmente con el académico. Se han propuesto acciones de mejora para superar esta debilidad.

- La titulación realiza análisis semicuantitativo de la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles. De las evidencias aportadas se concluye que esta titulación es sostenible y los colectivos implicados muestran alto grado de satisfacción.

En el informe de renovación de la acreditación emitido junio de 2022 se recomendó:

- Empezar acciones de mejora para disminuir la tasa de abandono del Grado: se han reforzado acciones como charlas informativas sobre el plan de estudios, salidas profesionales, desde el primer curso. Por tanto, se considera

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO

28/01/2026

VERIFICACIÓN

Pk2jmRUUGCGH2EA66C6WKC8CY9KA8A

PÁG. 8/9



atendida, si bien, todavía no se aprecian cambios significativos.

- Revisar y corregir las deficiencias del servicio de orientación académica y docente de modo que sea útil y satisfactorio para el estudiantado. Se aportan evidencias que permiten concluir que esta recomendación ha sido considerada y atendida.

- Analizar las deficiencias docentes observadas por el estudiantado, contrastándolo con los informes de los estudiantes a fin de mejorar el aspecto académico del título. Se aportan evidencias que permiten concluir que esta recomendación ha sido considerada y atendida.

- Revisar el procedimiento y la gestión del servicio de quejas y reclamaciones con el fin de facilitar su utilización al estudiantado y de conseguir una satisfacción óptima del mismo por parte de dicho colectivo. Se aportan evidencias (la propia web incluso) que permiten concluir que esta recomendación ha sido considerada y atendida.

- Realizar un análisis de la satisfacción de los egresados y empleadores. Se aportan evidencias que permiten concluir que esta recomendación ha sido considerada y atendida.

Aspectos que deben ser subsanados

- Se debe seguir trabajando para mejorar el asesoramiento y orientación académica y profesional, especialmente con el académico.

- Se debe seguir trabajando para mejorar las tasas de empleabilidad.

Aspectos para la mejora del título


- Se recomienda seguir trabajando en la recopilación de datos sobre satisfacción en los colectivos de egresados y empleadores.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

| | | | |
|---|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO | 28/01/2026 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmRUUGCGH2EA66C6WKC8CY9KA8A | PÁG. 9/9 | |